UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAR. 2016

Vista la carta de renuncia a cargo formulada por el Lic. Dante David Aparicio Coras; y

CONSIDERANDO:

Que, con carta 001-2016-AYACUCHO-DDAC de fecha 01 de febrero de 2016 el Lic. Dante David Aparicio Coras, docente ordinario del Área de Ciencia Tecnología y Ambiente, con el cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala" Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, de la Facultad de Ciencias de la Educación, presento su renuncia irrevocable y voluntaria al cargo a partir del 01 de febrero de 2016:

Que el Lic Dante David Aparicio Coras ha formulado su renuncia al referido cargo, a partir 01 de febrero de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Que, con Memorando N° 0249-2016-UNSCH-OGPP de fecha 02 de marzo de 2016 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre opinión técnica de cobertura de plaza de Jefe de Prácticas de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala"

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2016-I, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo mediante concurso público de meritos en modalidad de remplazo para los Planteles de Aplicación Guaman Poma de Ayala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Docente Lic. DANTE DAVID APARICIO CORAS, al cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo en el Área de Ciencia Tecnología y Ambiente de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala" del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 01 de de febrero de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Educación la cobertura de Plaza de Jefe de Practicas a Tiempo Completo para los Planteles de Aplicación " Guaman Poma de Ayala" para el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas del semestre 2016-I, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza CAP N°	Cargo Estructural	Modalidad	Categoría y Régimen de Dedicación	Departamento Académico	Condición de Plaza
0695	Jefe de Practicas a Tiempo completo	Remplazo	JPTC	Educación y Ciencias Humanas PA "Guaman Poma de Ayala"	Vacante por renuncia del Pro. Dante David Aparicio Coras

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUBQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
P.A. "Guaman Poma de Ayala"
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca